



SESION ORDINARIA N° 128

En Padre Las Casas, a nueve de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:32 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el señor Alcalde, Juan Eduardo Delgado Castro, y la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, el Sr. Jaime Catriel .-

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Aprobación Ordenanza "Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas". (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)

4c) Revisión Acuerdo que Autorizó el Contrato de "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas". (C. Finanzas)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Solicitud Autorización para Postergar y Pagar en Cuotas Patentes Municipales Mipymes. (Finanzas)

6c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia. (Dideco)

6d) Solicitud Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban, sin observaciones por los concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N° 121 de fecha 07.04.2020 y N° 122 de fecha 14.04.2020

(Siendo las 09:38 Horas, se incorpora el Concejel Sr. Raúl Henríquez, a la Sesión Ordinaria Vía remota.)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo.

La Sra. Tamara Colipan, Secretaria de la Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, saluda a los presentes, perteneciente de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan, camino Niagara sector de Danquilco, señala que como han estado

trabajando de mano con la Agrupación en Tránsito de Temuco, donde se adjudicaron a un proyecto de infraestructura cultural de la comuna de Padre Las Casas, para el sector Danquilco.

El señor Alcalde, da la palabra al Presidente de la Agrupación en Tránsito, quien explicara a grandes rasgos de que trata el proyecto que se adjudicaron.

El Presidente de la Agrupación en Tránsito, saluda a los presentes, comenta que tienen un video en el que exponen su proyecto que se denomina Centro Cultural Comunitario Lof Txawun , el cual se entiende formar parte de esta acta.

El Presidente de la Agrupación señala que el año sostuvieron una reunión con él Alcalde donde tuvieron la oportunidad de presentarle el proyecto que estaban postulando a construcción, pero el proyecto de diseño finalmente se encareció mucho más de lo que ellos pensaban, y tuvieron que dividir el proyecto en 3 etapas actualmente se adjudicaron la construcción de la primera etapa que es un espacio social denominado “El Fogón”, donde este año 2020 están a la espera de construir ese espacio que es “El Fogón”, y estará también habilitado el Domo sentado en el espacio multifuncional, por lo tanto en estos momentos estarían funcionando de forma permanente como Centro Cultural, por cuanto ahora se encuentra con financiamiento completo en el cual se adjudicaron por un monto de M\$77.000.-, para construir esta primera etapa, por lo tanto la idea es presentarle al Concejo Municipal y a la Municipalidad de Padre Las Casas en general las acciones que se están tomando para poder trabajar en conjunto con el Municipio, indica que no saben cómo se podría trabajar este proyecto directamente por que ellos ahora están trabajando con la Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, en la cual se integran la Sra. Ximena Loncon quien es ahora la Presidenta, y con la Comunidades Indígenas cercanas, como también la intención es poder trabajar además con las Escuelas Rurales, es por eso que están trabajando en su plan de Gestión, y por supuesto también quieren llegar hacia los Dueños(as) de casa, es por ello que les interesa saber que opiniones tiene el Concejo Municipal, ya que es muy importante establecer nexos con el Municipio debido a que ellos son Gestores Culturales. Por otro lado, se refiere a los proyectos medioambiental entre otros que casi siempre con canalizados a través del Municipio es por eso que les interesa trabajar de forma bien asociativa y para poder trabajar en red con otros espacios que se están generando en espacios rurales, señala que son parte de la agrupación de Gestores y Artista interculturales de la comuna de Padre Las Casas, pero también les gustaría trabajar con otras instituciones con el objetivo de hacerlo de forma colaborativa.

El señor Alcalde, felicita a la Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo y los dos representantes que decidieron presentarse en audiencia pública, por exposición del video que compartieron para conocimiento del Concejo Municipal, además comenta que le parece muy positivo y una propuesta muy atractiva de que se quiera trabajar de forma asociativa con la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, comenta que es un agrado el poder ver que el sueño que esta agrupación tenía y había planteado en alguna oportunidad hoy en día tenga sentido, después de haber trabajado y esforzado para llegar a estas instancias donde se encuentran solicitando que territorialmente la comuna de Padre Las Casas vaya creciendo y más aún en el sector de Niagara, puesto que como Municipio no se ha hecho mucha intervención en ese sector, dado a que no hay terreno Municipal es por eso que hoy en día es muy importante, el que el estado haya creído en el trabajo que están

desarrollando , es por ello que manifiesta sus felicitaciones a la organización de Mujeres Indígenas Folil Zomo, y la Comunidad Cacique Nahuelcheo Nahuelpan, entre otros; por todo el labor que ha realizado, por otro lado la Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que tiene una duda con respecto a que pretende hacer con este convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Presidente de la Agrupación en Transito, señala referente a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que como agrupación le interesa establecer nexos, por hechos puntuales como por ejemplo: los arreglos y mejoramiento de los caminos rurales, ya que ahora al estar contando con un Centro Cultural se les hace más urgente el poder tener buenos acceso en los caminos para que las personas puedan trasladarse para llegar hasta este Centro Cultural, comenta que ha trabajado en conjunto con el Sr. Rodrigo Borquez, Jefe Cultural, presentando ciertas itinerantes del Centro Cultural, por lo tanto le gustaría establecer estrategias de trabajo en conjunto, en donde la idea es poder tener nexos con el Centro Cultural para poder tener acceso a la programación que ellos tienen, como también con la Biblioteca Municipal porque es muy importante poder establecer esa relación, añade que tiene la carta de compromiso pero es fundamental que se pueda dar un relación formal en concreto con el Municipio para poder instaurar relaciones para que se les considere como un brazo más del Municipio sin ser Funcionarios Municipales , con el objetivo de ser un aliado para diferentes estrategias que se deseen formar para beneficio de la comuna de Padre Las Casas, es por eso que al entablar un trabajo en conjunto con la Municipalidad de Padre Las Casas para ellos se les felicita el llevara a cabo la difusión etc., ya que es la idea de este convenio para que quede establecido a través de un documento formal la manera en que participaran en forma colaborativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que esta es una gran oportunidad para la comuna de Padre Las Casas, ya que se carecen de espacios públicos donde se pueden generar desarrollos más un si esta organización está poniendo a disposición este trabajo, por lo tanto sin duda es algo muy positivo es por ello que por su parte espera la propuesta que esta agrupación tiene para poder analizar y trabajar en conjunto con la Administración Municipal y de esta manera tener contacto y poder colaborar. La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a cada una de las organizaciones por el trabajo que están realizando para beneficio de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, comenta que le parece bastante innovador lo que las agrupaciones están realizando, pero asimismo también quiere saber respecto de que al concretar cualquier tipo de trabajo debe quedar algo sustentable se refiere a esto en relación a las experiencia de trabajo las cuales han podido presenciar y llevar cabo. Realiza consulta referente a si están visualizados los terrenos donde se quiere hacer la construcción de un Centro Cultural que estará ubicado dentro de una comunidad indígena, ya que cuando se postula a estos proyectos siempre debe ir el respaldo de la entrega del terreno.

El Presidente de la Agrupación en Tránsito, comenta respecto a la consulta realizado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que para poder postular a este proyecto le solicitaban tener el permiso de edificación donde ellos como agrupación ya tenían listo todos los procesos, añade que el terreno estaba a nombre de la Sra. Tamara Colipan, quien cedió el terreno a la organización cultural por un periodo de 5 años lo cual es lo mínimo que requiere el Ministerio de las Artes y La Cultura para poder construir, señala que el proyecto ya se encuentra con permiso de edificación, entre otros para poder comenzar a ejecutar la construcción de este Centro Cultural, lo cual vendría siendo la primera etapa de 3 etapas más

que se tienen contempladas, también cabe dejar en claro que no se puede cambiar de giro para poder realizar otro proyecto donde se quiere construir este Centro Cultural lo cuales son dos hectáreas de terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta sus felicitaciones por el trabajo que se está llevando a cabo por parte de la organización, realiza consulta referente a la administración del espacio del centro Cultural, y sobre los plazos de ejecución del proyecto, las cuales son atendidas por el Presidente de la Agrupación en Transito.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta todo su apoyo a la organización ya que se trata de algo muy innovador donde además como Administración Municipal, en el presupuesto del año 2020, se tiene un programa de Comuna Mágica, por lo tanto le gustaría posteriormente esta organización pudiera conocer un poco más a través de la Alcaldía y del Programa de la Dideco, para efectos de que todo esto que se quiere realizar pueda ir relacionado con lo que se quiere desde el punto de vista de desarrollo turístico en los pueblos mágicos ya que encuentra que esto puede ser un engranaje muy importante, por otra parte felicita a los socios de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan, por acoger a esta organización, donde se debe ver el poder llegar a crear un convenio de mutua cooperación lo cual podría abrir muchas puertas y donde el Municipio puede aportar mucho.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes e indica que los que se está realizando es lo que la Sociedad Civil y las Organizaciones Sociales han tratado de estar haciendo durante un tiempo lo cual hoy en día se encuentra más concreto, añade que desde su punto de vista como dirigente social que por medio de organizaciones sociales en esta red de apoyo que se busca entre trabajadores, pobladores y Comunidades Indígenas lograron construir al menos el Hospital de Padre Las Casas como pertenencia cultural en el diseño, además señala respecto del trabajo colectivo lo cual es lo que lleva a poder lograr estos objetivos y el tema que se está presentando al Concejo Municipal por parte de esta organización es algo de lo cual se carece de lo que es la cultura, la cual nace del pueblo mapuche y se puede expresar de diferentes formas, también añade que los recursos que son por parte de otras instituciones se deben aprovechar para beneficio de la comuna de Padre Las Casas, por otro lado hace mención a la agrupación Rapa Maquehue quienes no cuentan con infraestructura física pero si tiene del territorio en donde lo auto gestionan y llevan a cabo encuentros culturales. El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que a su parecer le interesa la posibilidad de llevar la cultura a los barrios debido a que el Centro Cultural se trata de algo más interno que se da a conocer de forma cerrada, lo cual no es negativo pero encuentra que se debe autonombrarse de la cultura propia mapuche, y es por eso que cree que el proyecto se va a llevar a cabo y por lo tanto incentiva a que sigan adelante con lo que desean hacer porque ya están dando un gran paso. El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de lo que menciono el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que se tiene que trabajar en forma colaborativa así mismo como la han hecho entre el Municipio y el Centro Cultural en donde se hace entrega de recursos, por lo tanto dentro del presupuesto anual también podría ir en beneficio en los proyectos que la organización realicen, a lo cual ninguno de sus colegas se restaran en apoyo a esta iniciativa, es por eso que espera en conocer más a fondo el trabajo que están realizando en donde podrían intercambiar ciertas ideas para ir desarrollando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes manifiesta sus felicitaciones a la organización por el trabajo que han llevado a cabo respecto al proyecto de la

construcción del Centro Cultural, ya que lo que desean hacer dentro de la comuna de Padre Las Casas es sumamente importante, en donde están solicitando temas puntuales para poder comenzar su funcionamiento, siendo uno de los temas que se planteó es la reparación de los caminos ya que como cualquier organización y/o Centro Cultural para que todos puedan acercarse hasta el lugar se necesitan buenos accesos en los caminos y señalizaciones, para que las personas puedan llegar sin inconvenientes para conocer en lo que esta organización está trabajando, lo cual es fundamental que se pueda resolver a la brevedad, por otro lado referente al tema de la alianza con el Centro Cultural lo encuentra positivo como también con la Dirección de Medio Ambiente, por lo tanto manifiesta su apoyo para poder realizar el proyecto que han señalado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y justifica su demora en la incorporación a Sesión Ordinaria en curso, además indica que entiende que se ha dicho todo en cuanto a esta materia, pero sin embargo quiere insistir en tres ideas las cuales le parecen muy importantes, como primer lugar felicita el trabajo que la organización están llevando a cabo ya que son jóvenes que se han incorporado a un territorio, como también señala que desconocía a esta organización, pero hoy en día se demuestra que en la comuna existe mucho esfuerzo y emprendimiento en distintos sectores y precisamente en el tema cultural por lo que entiende que es muy relevante, ya que si bien lo han dicho los demás señores Concejales que cuando se habla de cultura, no es un patrimonio exclusivo de alguien o de un sector político, porque la cultura es un tema transversal que les toca a toda persona y en ese sentido indica que está dispuesto en apoyar esta iniciativa que acaban de dar a conocer por parte de esta organización. Asimismo se refiere en segundo punto de como este tema que habían presentado se pueda coordinar con la Municipalidad de Padre Las Casas, comenta que existe una Corporación Municipal de Cultura que precisamente debe cumplir ese rol de coordinar las distintas manifestaciones de la cultura, como es el caso de esta organización para que esto pueda llegar efectivamente de mejor forma a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, así también señala que esta disponible en poder colaborar a esta organización, tiene intenciones de poder conocer a estas personas que están llevando a cabo esta labor y el trabajo que han realizado, y la manera en la que quieren concretar esta iniciativa, luego de que pueda normalizarse la situación con la emergencia sanitaria, por lo tanto estar a la espera por parte del Municipio de este convenio del cual esta organización solicitando, donde además le interesa que pueda ser parte de este Concejo Municipal este convenio y que no sea firmado solamente por la Municipalidad de Padre Las Casas si no que se haga participe al Concejo Municipal para de alguna forma también ir verificando que cada una de las acciones se vayan a concretar, menciona que entiende que el Municipio cuenta con una plataforma importante que puede ir en apoyo de esto en cuanto a difusión y formulación de proyectos como lo planteaba anteriormente la organización, añade que valora, respecto de que este trabajo pueda estar de la mano con el territorio y en ese entendido que puedan estar en sintonía con las autoridades tradicionales y con la Comunidad Indígena del sector, lo cual le parece importante debido a que las intervenciones que se quieran hacer en las comunidades, puedan tener una perfecta unión con las autoridades tradicionales y con la Comunidad Indígena del sector que hace viable este proyecto, comprende que estos lazos ya existen y espera que estos mismos lazos se puedan enfatizar y dotar de mayor fuerza para que este proyecto siga adelante y no solamente sea un proyecto a 4-5 años, sino más bien que trascienda por muchos años para que se dé a conocer que el sector de Niagara ha sido un ejemplo para muchas otras asociaciones que hoy en día están trabajando en relación a la cultura.

El señor Alcalde, señala que cuentan con el apoyo del Municipio, y que este trabajo que se está realizando por esta organización se está desarrollando hace mucho tiempo atrás, es por eso que felicita a la organización por lo que han llevado a cabo.

El Presidente de la Agrupación en Tránsito, agradece al Concejo Municipal por la oportunidad de dar conocer al Honorable Concejo Municipal en audiencia pública el proyecto que están llevando a cabo, además indica que el Concejo Municipal esta cordialmente invitado al espacio que están en proceso de construcción ya que de eso se trata esta iniciativa de que la personas del sector en donde estar ubicado, como de la comuna en general para realizar distintas acciones en conjunto con el objetivo de hacer crecer la comuna.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°192, de fecha 08.06.20, que informa la correspondencia despachada. (enviado a los correos electrónicos de los sres concejales)
- b) Memorándum N°193, de fecha 08.06.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (enviado a los correos electrónicos de los sres concejales)
- c) Ord. N° 260, de fecha 08.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez. (enviado al correo electrónico del concejal)
- d) Ord. N° 261, de fecha 08.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez. (enviado al correo electrónicos del concejal)

3b) Correspondencia Recibida:

No hay.

Mediante Memorándum N° 192, de fecha 08.06.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
2-jun	247	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
2-jun	248	Dideco	Acuerdo Subvención Municipal Corporación Cultural
2-jun	249	Jurídico	Autorización para Transigir Extrajudicialmente Causa "Pichimán Painequir Y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas"
2-jun	250	Salud	Autorización Contrato Servicio de Voz, Datos e Internet Establecimientos Salud Municipal.
2-jun	251	Seguridad Pública	Autorización contrato para adquisición de 90.000 mascarillas desechables.
3-jun	252	Calidad	Modificación acuerdo nombre proveedor adjudicado para Contrato Adquisición Base Chancada De 1 ½" Acopiada En Corral Municipal.
3-jun	253	Dom	Modificación acuerdo nombre proveedor adjudicado para contrato Proyecto Mejoramiento Área Verde Huichahue Sur.
3-jun	254	Comité Incentivos	Modificación Meta Individual Año 2020.
4-jun	256	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 121
4-jun	257	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 128
5-jun	258	Agrup. de Mujeres Indígenas Folil Zomo	Audiencia pública para el 09/06/20
6-jun	259	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 122

8-jun	260	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 128
8-jun	261	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 128

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
5-jun	176	Administración	Solicita factibilidad de instalación de antena en sector rural para proporcionar señal Wifi.
5-jun	177	Comité Incentivos	Solicita nómina de funcionarios que se capacitarán por Meta Individual, detallando capacitación que realizará cada uno.
5-jun	178	Dideco	Solicita información respecto del programa que se iba a generar para comprar mascarillas para la ciudadanía.
5-jun	179	Dideco	Informe de situación expuesta en carta ID 420973, enviada por Sra. Rosa Millaqueo y otros.
5-jun	180	Dideco	Solicita cajas de alimentos para CI Inglés Ñancumil y CI Ignacio Huina.
5-jun	181	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita reparación de caminos para Sra. Francisca Loncón y Sra. Eliana Pranao de la CI Victoriano Loncón del Sector Pitrelahue Lululmahuida.
5-jun	182	Dideco	Solicita ayuda social en materiales de construcción para Sra. Pilar Saavedra Collío y Sra. Carmen Collío de la Comunidad Indígena Antonio Quidel.
5-jun	183	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita informe de gestiones realizadas por solicitud de máquina para nivelar camino San Vicente en la Comunidad Indígena Entuco y por reparación de Puente del sector. Además, copia del Oficio enviado a Vialidad.
5-jun	184	MAAO	Solicita Información respecto de fechas de próximos llamados a Concurso Programa Recambio de Calefactores e Informe sobre postulaciones de Sra. Brunilda Jaramillo.
5-jun	185	Dideco	Requiere considerar solicitudes de ayudas sociales Club de Adulto Mayor del Sector de Zanja Maquehue, C.I. Indígena Juan de Dios Namuncura, Comité Villa Palermo, entre otros
5-jun	186	Salud	Solicita informe visitas domiciliarias realizadas a pacientes postrados, indicando fecha, nombre y teléfono de usuarios, desde el mes de marzo a la fecha.
5-jun	187	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita estanque para almacenar agua para Sr. Mario Lepin de la CI Lululmahuida.
5-jun	188	Administración	Reitera información de cuándo serán pavimentados o asfaltados tramos de Calle Nibaldo entre Acevedo y Arturo; y, Moser con Nibaldo, solicitando informe de los trabajos realizados a la fecha.
5-jun	189	Dideco	Solicita dar respuesta, ya sea positiva o negativa, de solicitudes de ayudas sociales que se realizan en las sesiones del Concejo Municipal.
5-jun	190	Dideco	Solicita informe del Programa PDTI, sobre su funcionamiento en periodo de pandemia, equipo de trabajo que está bajo convenio, tipo de prestaciones que se están realizando y planificación a diciembre.
5-jun	191	Calidad y Gestión de Servicios	Reitera petición de ampliación comodato APR Colpanao
8-jun	192	Concejales	Correspondencia despachada

8-jun	193	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
-------	-----	------------	---

Correos Electrónicos

5-jun	Calidad y Gestión Servicios	Solicitud extensión comodato JJVV Villa Hermosa, para futuro proyecto de ampliación de sede.
5-jun	Educación	Solicita información de cobertura ampliación servicio Wi Fi en los sectores que se va a implementar y catastro de cuántos alumnos quedarían fuera de conexión a internet. (MP M\$48.024.-)
5-jun	Finanzas	Solicita aclaración respecto de imputación presupuestaria al Área de Gestión 04 del Contrato para Adq. de 90.000 Mascarillas Desechables.
5-jun	Gabinete Rural (G. Mercado)	Solicita información de cómo se desarrollará el Programa de Implementación de Sistemas de Riego del Convenio de Colaboración entre la Conadi y el Municipio.
5-jun	MAAO	Solicita Carta Gantt e indicadores de gestión que están en el Presupuesto Municipal del Programa "Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida Año 2020", M\$7.999.-
5-jun	Salud	Solicita informe que indique cómo se van a ejecutar las prestaciones del Convenio "Resolutividad En APS".
5-jun	Salud	Solicita visita domiciliaria a Adulta Mayor Margarita Sáez Bustos de 93 años, para evaluación médica.
5-jun	Seguridad Pública	Solicita información de socios que integran la Empresa Comercializadora Helios Spa.

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°260 y N°261, todos del 08.06.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Correo Electrónico de fecha 07.06.20, remitido por Director del Depto. de Salud, sobre solicitud de visita domiciliaria a Adulta Mayor Margarita Sáez Bustos, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Correo electrónico de fecha 08.06.20, remitido por el Director de Depto. de Salud, respecto de prestaciones Convenio Resolutividad APS, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Memorándum N°58, remitido mediante correo electrónico por el Encargado de Adquisiciones Seguridad Pública, sobre información de socios que integran la Empresa Comercializadora Helios Spa, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a través de la Secretaria Municipal, que las copias de los correos electrónicos, respecto de los puntos que se requieren en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, puedan ser enviadas a su correo con copia al Director que se ha despachado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señala que lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, será informado a la Sra. Verónica Cayun, Secretaria de la Dirección de Secretaria Municipal.

4. MATERIAS PENDIENTES.**4a) Informes Comisiones.**

El señor Alcalde, **que esta materia queda pendiente.**

4b) Solicitud Aprobación Ordenanza "Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas". (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia esta radicada en Comision Urbana, pero es necesario que se pueda otorgar una semana más de plazo para

poder llevar a cabo la Comisión de Desarrollo Urbano y tomar los acuerdos necesarios y correcciones que se tengan que realizar respecto de esta materia. Por otro lado, solicita al señor Alcalde, tener una mayor coordinación entre la Secretaria Municipal para que exista una persona que este informando sobre alguna materia en especial que se encuentra radica para analizar comisión, no obstante que los concejales tienen una secretaria de comisiones para que les recuerden las materias que están pendientes en comisiones y pueda agendar las comisiones. -

El señor Alcalde, indica referente de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, que buscara la forma de poder dar una solución a la situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretaria Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano.**

4c) Revisión Acuerdo que Autorizó el Contrato de “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

El señor Alcalde, **señala que esta materia será retirada de la tabla.**

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N°7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que al día de hoy se han hecho entrega de más de 7.000 cajas de alimentos en apoyo a las familias de Padre Las Casas, el día sábado llegaron al Municipio las primera cajas de alimentos que entrego el Gobierno de Chile que fueron 750 , añade que el día lunes llegaron 698 aprox. de cajas de alimentos en donde se espera que el día viernes se realizara la última entrega de estas cajas de alimentos, y que están en proceso de compra, semanalmente la Municipalidad de Padre Las Casas están repartiendo.

El Sr. Alcalde, se refiere a los casos de personas contagiadas con covid-19 positivo en la comuna de Padre Las Casas, en el cual actualmente existen alrededor de 11 nuevos casos de infectados, y además comenta respecto de las medidas de seguridad las cuales se están realizando a través de los cordones sanitarios lo cuales se mantendrán durante toda esta semana, lo cual consiste en la toma de temperatura a las personas que ingresen a la comuna de Padre Las Casas, lo que ha sido bien aceptado por los ciudadanos, asimismo también se están llevando acabo las sanitizaciones con el líquido de amonio cuaternario en los vehículos que transitan en la visa pública, lo cual ayuda a recordar a los vecinos que sigan manteniendo los cuidados y las medidas sanitarias ya que la probabilidad de contagios aún existe.-

El Sr. Alcalde señala que, el día de ayer lunes 08.06.2020, se hizo entrega de los televisores al Hospital de Padre Las Casas, donde lo acompañó el Concejal Sr. Raul Henríquez , señala que en el Hospital que hay 6 salas de cuidados intensivos lo cuales están siendo ocupados actualmente por los pacientes que han ido llegando, y existen 32 pacientes más que se encuentran contagiados con covid-19 positivo, es por ello que se deben seguir manteniendo las medidas ya que no porque un día se disminuya los contagios por covid-19, eso significa que las personas dejen de cuidarse, por la infección no da tregua. Agradece a todos los funcionarios que están trabajando en terreno, en las dependencias Municipales como del

Departamento de Salud quienes están cumpliendo una labor importante en apoyo a las familias de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información, ya que eso permite poder conocimiento de las gestiones que está realizando la Administración Municipal, lo cual comparte lo que ha hecho la Administración porque ha sido super proactiva durante esta emergencia, por lo tanto reitera su agradecimiento a la DIDECO quienes ha estado contantemente liderando esta situación frente a la emergencia sanitaria, sin perjuicio de lo anterior consulta al señor Alcalde, si es posible tener dentro de su Cuenta del Presidente un resumen ejecutivo y financiero, de los que se ha destinado por parte del Presupuesto Municipal, para emergencia y tener conocimiento de cuanto es lo que se ha gastado hasta la fecha desde que se decretó la emergencia a nivel nacional y asimismo también con la situación del Estado Inicial del presupuesto y el vigente con las modificaciones presupuestaria que se han incorporado con mayores ingresos en cuanto a la emergencia sanitaria, como también las contrataciones directas que se han efectuado.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 6. MATERIAS NUEVAS.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretaria Municipal, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar las cuentas correspondientes a Contratación de servicio para el Mejoramiento del Diseño de Pavimentación de los Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe, según se indica:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0436	Mun – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”	02	760
		TOTAL	760

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1-Arrastre

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
---------------	---------------------	-----

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>760</u>
		TOTAL	760
	2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad		
	2.1.- Sin Centro de Costo		

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
31 02	PROYECTOS		760
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0436 – Mun – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”.		<u>760</u>
		TOTAL	760

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que está dispuesto en aprobar la materia, lo cual en el fondo viene a dar tranquilidad a los vecinos de la Población Libertad que por muchos años han tenido que estar lidiando con el mal estado de sus calles.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está plenamente de acuerdo con la modificación, que esto será positivo para la Población Libertad, donde los vecinos han luchado tanto por la pavimentación de sus pasajes. Realiza consultas referente, en qué estado se encuentra la reposición del pavimento en especialmente en algunos sectores que tienen pasajes como Lomas de Huitran, Los Araucanos .

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (s), proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Crear Iniciativa de Inversión para la Modificación Presupuestaria “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para Crear Iniciativa de Inversión para la Modificación Presupuestaria “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto – “Mejoramiento Diseño Pavimentación Pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe”, por un monto de M\$760.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación presupuesto – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019.

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar presupuesto del Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019, destinando los recursos a la adquisición de contenedores, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 81 del 03.06.2020 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019

Cuentas de Gasto que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>4.000</u>
	TOTAL	7.000

1.2 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>7.000</u>
	TOTAL	7.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a la destinación de estos contenedores, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, quien indica que serán destinados a bodegas. -

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignación presupuesto – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019, por un monto de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignación presupuesto – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019, por un monto de M\$7.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2020” meses abril y mayo 2020.

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita la reasignación de presupuesto para financiar por 3 meses (abril y Mayo) honorarios de 24 prestadores de servicio, además de gastos relacionados con la ejecución del programa “Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2020”, considerando que la empresa que se adjudicó el contrato de la mantención de las áreas verdes no pudo comenzar los trabajos el mes de abril del presente año, para lo anterior se reasignan fondos desde la cuenta de mantención, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 192 (04.06.20) de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>25.000</u>
		TOTAL 25.000

- 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1 Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>3.000</u>
		TOTAL 25.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la materia solicita copia del listado de las personas a las cuales se les otorgo continuidad contrato en este programa de áreas verdes, además anticipa su voto favorable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, pueda explicar esta modificación .

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020" meses abril y mayo 2020, por un monto de M\$25.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020" meses abril y mayo 2020, por un monto de M\$25.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Programa "Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales".

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita la reasignación de presupuesto para financiar por 6 meses la ejecución del programa "Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales" que contempla la contratación de 7 personas que por condiciones de salud y edad no pueden ejecutar funciones en el programa de áreas verdes, pudiendo desempeñarse como apoyo en actividades de aseo en diversos inmuebles municipales, lo anterior se financiará con disponibilidades la cuenta de Servicios de Mantención de Jardines, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 193 (04.06.20) de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>16.300</u>
	TOTAL	16.300

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.605
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>2.195</u>
	TOTAL	16.300

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que entiende que hoy en día con esta modificación presupuestaria si se podrá contar con 7 nuevas personas que sí estarán trabajando con temas relacionados a las áreas verdes, mantención y cortes de pasto etc., realiza consulta sobre lo antes mencionado, si es así realmente.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que está de acuerdo en aprobar la materia ya que será beneficios para lo que se realizara en la zona urbana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que comparte lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, ya que fue un compromiso de la Administración Municipal y del Concejo Municipal con los trabajadores, por lo tanto se alegra de que ese compromiso se esté cumpliendo y consultas respecto de si existe un informe de ejecución del trabajo realizado, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que le interesa que le pudiera hacer llegar el informe del trabajo realizado para tener conocimiento de ello y los señores Concejales puedan realizar un seguimiento de las actividades que van llevando a cabo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la contratación de las 7 personas para este programa en específico, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, quién indica que corresponde a la contratación de 7 personas que por condiciones de salud y edad no pueden ejecutar funciones en el programa de áreas verdes, pudiendo desempeñarse como apoyo en actividades de aseo en diversos inmuebles municipales y al salir estas personas del programa de áreas verdes se contrataran 7 personas que puedan realizaras las funciones de áreas verdes.-.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que le gustaría tener conocimiento de los nombres de las 7 personas que serán contratadas, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales”, por un monto de M\$16.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales”, por un monto de M\$16.300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio “Elige Vida Sana”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa “Elige Vida Sana” año 2019, que asciende a \$172.162, Resolución N° 1.212 (01.03.19) y N° 4.068 (16.04.20).

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio “Elige Vida Sana” año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.068 (16.04.20) por la suma de \$4.869.000 (\$47.229.645 – \$42.361.000 =4.868.645), con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Resolución N° 4.068 (16.04.20) por la suma de \$47.229.645.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Elige Vida Sana” año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>173</u>
		TOTAL	173

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		11
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>162</u>
		TOTAL	173

2.- Programa “Elige Vida Sana” año 2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta::

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>4.869</u>
		TOTAL	4.869

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		4.594
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		150
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>225</u>
		TOTAL	4.969

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		<u>100</u>
		TOTAL	100

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a que actividades contempla el programa “Elije Vivir Sano”, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Elige Vida Sana " año 2019, que asciende a \$172.162, Resolución N° 1.212 (01.03.19) y N° 4.068 (16.04.20). Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio "Elige Vida Sana" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.068 (16.04.20) por la suma de \$4.869.000 (\$47.229.645 – \$42.361.000 =4.868.645), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Elige Vida Sana " año 2019, que asciende a \$172.162, Resolución N° 1.212 (01.03.19) y N° 4.068 (16.04.20). Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio "Elige Vida Sana" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.068 (16.04.20) por la suma de \$4.869.000 (\$47.229.645 – \$42.361.000 =4.868.645), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$100.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Mas Adultos Mayores Autovalentes".

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2019, que asciende a \$78.510, Resolución N° 1.954 (16.03.19), N° 2.516 (29.03.19) y N° 4.594 (03.04.20).

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.594 (03.04.20) por la suma de \$1.996.000 (\$66.366.773 – \$64.371.000 =1.995.773), con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Resolución N° 4.594 (03.04.20) por la suma de \$66.366.773.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>79</u>
	TOTAL	79

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>37</u>
	TOTAL	79

2.- Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta::

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>1.996</u>
	TOTAL	1.996

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	4.129
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>400</u>
	TOTAL	4.575

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2.316
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>263</u>
	TOTAL	2.579

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Mas Adultos Mayores Autovalentes", por un monto de M\$2.579.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Mas Adultos Mayores Autovalentes", por un monto de M\$2.579.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Rebaja del Presupuesto - Programa de "Digitadores" año 2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar el presupuesto a fin rebajar los recursos del Convenio Programa de "Digitadores" considerado en la formulación del presupuesto 2020, considerando que las acciones están contempladas en el Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria" año 2020, ya incorporado al presupuesto, por lo que se requiere rebajar todas las partidas que dicho programa involucraba, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de "Digitadores" año 2020.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>17.394</u>
	TOTAL	17.394

2.- Programa de "Digitadores" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	8.818
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>8.576</u>
	TOTAL	17.394

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja del Presupuesto - Programa de "Digitadores" año 2020, por un monto de M\$17.394.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja del Presupuesto - Programa de "Digitadores" año 2020, por un monto de M\$17.394.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Devolución de fondos - Excedentes proyecto "Construcción sala dental Posta Laurel Huacho de la Comuna de Padre Las Casas".

Desde el Departamento de Salud, se solicita suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por la suma de M\$2.199, correspondiente a devolución de fondos a la Embajada de Japón en Chile, Departamento de Economía y Cooperación Técnica, para proceder con la devolución de los excedentes del proyecto "Construcción sala dental Posta Laurel Huacho de la Comuna de Padre Las Casas" por \$2.198.962, de acuerdo a carta de fecha 26-02-2020, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Proyecto Embajada de Japón.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.199</u>
TOTAL		2.199

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>2.199</u>
TOTAL		2.199

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto si es posible haber pedido autorización a la Embajada de Japón para haber reutilizado estos recursos en algo vinculado con el proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, quien indico que no estaba estipulado en el convenio, las condiciones de la Embajada era que los saldos que resultaren de la ejecución del proyecto debían ser reintegrados.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que agradece a la embajada de Japón, por haber apoyado esta iniciativa, lo cual será muy positivo para los vecinos del sector Laurel Huacho.

El señor Alcalde, proporciona información respecto al apoyo recibido desde Japón, ya que han sido muy generosos al momento de realizar alguna iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta referente al convenio si es entre el Gobierno de Japón o a través de la ONG de Japón, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, quien indica que es través de la Embajada de Japón y se postula a un concurso .-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es bueno que se dé a conocer de donde se está generando el apoyo para llevar a cabo los proyectos, por otro lado le parece muy bien la materia ya que será impacto positivo para los vecinos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Devolución de fondos - Excedentes proyecto "Construcción sala dental Posta Laurel Huacho de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.199.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Devolución de fondos - Excedentes proyecto "Construcción sala dental Posta Laurel Huacho de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$2.199.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Rebaja menores ingresos y reasignación de presupuesto– Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu”.

Desde el Departamento de Salud, solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020, el Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu” año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 26 (05.05.20) por la suma de \$62.356.000 (\$609.804.930 – \$672.160.000 =62.355.070), con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Resolución N° 26 (05.05.20) por la suma de \$609.804.930.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu” año 2020.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>62.356</u>
	TOTAL	62.356

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	5.531
21 02	PERSONAL A CONTRATA	41.998
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>14.865</u>
	TOTAL	62.394

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>124.750</u>
	TOTAL	124.750

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que es un tema importante para la comuna de Padre Las Casas, donde existe mucha inquietud por parte de los vecinos en relación al funcionamiento el SAR Conunhuenu, entiende que SAR lo financia el Servicio de Salud, pero en ese entendido solicita que le aclaren ya que entiende que se estimó un ingreso mayor por un momento de M\$62.000.-, lo cual amerita una rebaja presupuestaria que estaban destinadas para eso, pero indica que no le cuadra la modificación cuando se habla por un lado de la cuentas que aumentan por los gastos que son por un monto de M\$62.000.- donde después habrían M\$64.000, por lo tanto solicita que le puedan aclarar ese punto, y por otra parte realiza consulta de cómo se podrá recuperar este eventual déficit que puede generarse en el financiamiento de SAR.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez señalando que en el convenio se había establecido los horarios de funcionamiento del SAR Conunhuenu, desde Enero hasta Diciembre, pero el Servicio de Salud los rebajó desde parte del mes de marzo, pero si estaría financiado hasta el mes de diciembre .

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja menores ingresos y reasignación de presupuesto– Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 26 (05.05.20) por la suma de \$62.356.000 (\$609.804.930 – \$672.160.000 =62.355.070), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$124..750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Rebaja menores ingresos y reasignación de presupuesto– Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR Conunhuenu año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 26 (05.05.20) por la suma de \$62.356.000 (\$609.804.930 – \$672.160.000 =62.355.070), con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$124..750.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación al presupuesto – Programa “Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”.**

Desde el Departamento de Salud, solicita incorporar al presupuesto 2020, recursos correspondientes al Convenio “Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.917 (29.04.20) por la suma de \$15.000.000, con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria
Resolución N° 4.917 (29.04.20) por la suma de \$15.000.000

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>15.000</u>

		TOTAL	15.000
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		136
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8.833
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		5.804
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>227</u>
		TOTAL	15.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le parece muy bien el informe técnico de la modificación presupuestaria que va ampliar la atención de salud, es por ello felicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación al presupuesto – Programa “Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, por un monto de M\$15.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación al presupuesto – Programa “Mantenimiento de infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, por un monto de M\$15.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – Programa “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”.

Desde el Departamento de Salud, solicita incorporar al presupuesto 2020, recursos correspondientes al Convenio “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria” suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20) por la suma de \$228.598.432, con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, programa ya incorporado al presupuesto, que es necesario reasignar considerando que considera como componente para el año 2020 contratación de recurso humano del programa digitadores, por la suma de \$17.361.432, con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

- Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20) por la suma total de \$228.598.432.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		17.362
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>400</u>
		TOTAL	17.762

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		8.721
21 02	PERSONAL A CONTRATA		8.641
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>400</u>
		TOTAL	17.762

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar presupuesto – Programa “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria “suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20) por la suma de \$228.598.432, con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, programa ya incorporado al presupuesto, que es necesario reasignar considerando como componente para el año 2020 contratación de recurso humano del programa digitadores, por la suma de \$17.361.432, con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$17.762.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar presupuesto – Programa “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria “suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20) por la suma de \$228.598.432, con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, programa ya incorporado al presupuesto, que es necesario reasignar considerando que como componente para el año 2020 contratación de recurso humano del programa digitadores, por la suma de \$17.361.432, con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de M\$17.762.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Reasignar del Saldo Final de Caja – Reposición cerco perimetral del recinto del Cementerio.

Desde el Servicio de Cementerio, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar del saldo final de caja de libre disponibilidad recursos para la reposición de 85 mts. de cerco perimetral del recinto del cementerio, considerando que el existe se derribó por reblandecimiento del terreno, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto a en documento adjunto:

Se adjunta:

Memorándum N° 51 de fecha 04.06.20, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le parece muy bien la reposición ya que realmente existía una baja del cerco perimetral, realiza consulta respecto si se habla de panderetas al referirse al cierre perimetral, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Pobleto, Secpla en calidad de Secretario Municipal, y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referente si la compra se va a realizar a través de Trato Directo o Licitación Pública, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que comparte la iniciativa ya que es necesario reparar y mejorar en varios aspectos el Cementerio Municipal, realiza consulta sobre la sanitización del interior y exterior recinto del Cementerio Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el señor Alcalde, quienes indicada que se hacen regularmente especialmente en los casos que hay sepultaciones .

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que dentro de la comuna de Padre Las Casas existen vecinos que trabajan en construcción de panderetas, por lo tanto propone ver la posibilidad de contactarse con algún vecino de la comuna que trabaje dentro de ese rubro, ya que sería una oportunidad para apoyar a los vecinos.

El señor Alcalde, señala referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, que se hará todo lo posible ya que sería lo ideal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto de la reapertura del Cementerio Municipal, ya que los vecinos tienen dudas en relación a este tema, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, quien señala que será por etapas la reapertura pero cuando existan niveles de infección más bajos.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio Reasignar del Saldo Final de Caja – Reposición cerco perimetral del recinto del Cementerio, por un monto de M\$4.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio Reasignar del Saldo Final de Caja – Reposición cerco perimetral del recinto del Cementerio, por un monto de M\$4.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita si puede dar lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas respecto a la reunión que se pudo realizar con la presencia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara, y Sr. Jaime Catriel con la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, y se hicieron algunos compromisos.-

El señor Alcalde, da la palabra a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura al Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°71 DEL 06.06.2020.

Tema: - Reunión con Cámara de Comercio de Padre Las Casas CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN: Siendo las 10:30 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, presidenta de la comisión
2. Concejal don Pedro Vergara Manríquez

3. Concejales don Jaime Catriel Quidequeo Además, se cuenta con la presencia del Administrador Municipal Sr. Pablo Vera, y la funcionaria Srta. María Ester Ortega. Por parte de la Cámara de Comercio participa su presidenta la Sra. Paola Sandoval, junto con su directiva.

DESARROLLO: La concejala doña Evelyn Mora, quien preside la comisión da la bienvenida a esta sesión dando la palabra a la presidenta de la Cámara de Comercio quien da lectura a un documento en el cual señala varias solicitudes y puntos de vista de los comerciantes de la Comuna, los cuales son discutidos por los participantes durante el desarrollo de la reunión.

CONCLUSIONES: Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y la concejala doña Evelyn Mora, quien preside la comisión, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1- Se solicita que en el pago de patentes comerciales del segundo semestre se puedan utilizar las declaraciones juradas adjuntas por cada comerciante y estos antecedentes se puedan remitir por correo y no presencialmente, dado a que somos uno de los pocos municipios en Chile que obliga al contribuyente propietario a que realice el pago de manera presencial.

2- Se solicita poder proporcionar de apoyo contable y acompañamiento para el nuevo proceso que genere el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS en relación a Boletas electrónicas.

3- La Cámara de Comercio hoy tiene 43 comerciantes asociados de los cuales el 20% de ellos no han podido abrir por diferentes motivos, por lo cual solicitamos que la administración se ponga en contacto con ellos y que genere un diagnóstico y colaboración para estas familias que se encuentran en el listado que tiene hoy la cámara de comercio.

4- Solicitud de generación en patentes provisionales por 6 meses para fomentar el comercio en nuestra comuna, dado a que es muy complejo el proceso de conseguir la formalidad y posterior a este plazo se pueda generar una evolución a fin de potenciar el comercio en nuestra comuna. 5- Coordinación permanente entre Centro de Negocios, Rentas y patentes y Dirección de Obras (creemos que existe un cuello de botella en este proceso)

6- Generación de un convenio con universidades para que nuestros comerciantes puedan recibir capacitaciones permanentes. Se solicita que el Centro de Negocios pueda generar estos convenios.

7- Se solicita respuesta por parte de la Administración Municipal en relación a solicitud que hizo el secretario de la Cámara de Comercio para generar apoyo en postulación a "Fondos CMPC Covid-19", dado a que el plazo para postular a estos fondos es el 30 de junio de 2020.

8- Creación de un "Fondo de Fortalecimiento a Emprendedores", en el cual a través de un concurso público el municipio pueda entregar maquinaria, insumos, y otros, a modo de otorgar un apoyo real a los vecinos para sus emprendimientos.

9- Queda agendada una nueva reunión con la organización para el día 03 de julio a las 10:00 hrs. en sede de la organización.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente y en puntos varios se retomara el tema .

6b) Solicitud Autorización para Postergar y Pagar en Cuotas Patentes Municipales Mipymes. (Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información a través de Ord. N°46 de fecha 04.06.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Ord. N° 46 de fecha 04.06.2020.

Conforme a la Ley N° 21.207 artículo sexto el cual faculta a los alcaldes para postergar a las Mipymes, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pagos señaladas en el artículo 29 del decreto N° 2.385 de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales indicadas en el artículo primero de este artículo; y de autorizar a las Mipymes el pago de las cuotas anuales o semestrales de las patentes municipales que se refiere el no 1, hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses. De acuerdo a lo señalado en la ley, las Mipymes, tendrán la opción de elegir por una sola oportunidad una de las siguientes opciones, con el fin de alivianar su carga económica.

Se solicita al Concejo autorizar lo siguiente, según lo dispone el artículo sexto inciso tercero de la Ley 21.207:

1) Postergar el pago de la patente municipal a las Mipymes, hasta en tres meses, sin multa ni

Intereses, de las respectivas cuotas anuales o semestrales señaladas en el artículo 29 del decreto ley N° 2.385, de 1996. a) La cuota del segundo semestre 2020, se posterga hasta el 31 de octubre 2020. b) La cuota del primer semestre 2021, se posterga hasta el 30 de abril de 2021.

2) Que las Mipymes, que no elijan la opción anterior y que cumplan los requisitos puedan Pagar hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses, las patentes anuales o semestrales.

El pago diferido o en cuotas, se otorgará en forma individual a los contribuyentes que lo soliciten basados en los siguientes criterios generales, y uniformes, por una sola vez y elegido a elección de ellos:

a) Solicitud individual de carácter formal, señalando los motivos fundados que justifican su solicitud.

b) Acreditar la calidad de Mipymes de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.416/2010.

c) Acreditar que se encuentra al día en la contribución por patente correspondiente al mes de enero de 2020. d) No podrán acogerse a este beneficio, los contribuyentes de patentes de alcoholes limitadas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece que se haya acogido lo propuesto en el Concejo Municipal anterior, entiende que se venía trabajando también por la Administración Municipal de poder hacer efectivo este beneficio para los pequeños comerciantes, quienes han sido afectados por la paralización de sus negocios por la emergencia sanitaria, está de acuerdo en aprobar esta materia, ya que le parece importante que los comerciantes puedan tener estas dos posibilidades que menciono anteriormente la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, por otro lado realiza consulta del porque es una postergación por un periodo de 6 meses y no puedan considerarse más, y sobre que ocurre con la Patentes de Alcoholes en general y cuál será el tratamiento que se le dará por parte del Municipio a este tema.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información respecto de las consultas realizadas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita un Informe Legal respecto de la situación de las Patentes de Alcoholes, ya que pudiese existir la posibilidad de extender este beneficio a las Patentes de Alcoholes limitadas, solo pensando en que la Ley no hace ninguna distinción referente a la clase de patentes, además agradece al señor Alcalde, haber acogido esta propuesta formulada en el Concejo Municipal anterior y asimismo esta plenamente de acuerdo en aprobar esta materia. Reitera solicitud del estudio pendiente respecto de eximir del pago del Derecho de Aseo a los pequeños comerciantes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la propuesta de cada uno de los señores Concejales, porque en varios Concejo Municipal anteriores ha sido un punto importante para cada uno de ellos, y ha existido un trabajo de todos, igualmente agradece al señor Alcalde, y a la Administración Municipal, Departamento de Rentas y Patentes Municipales y Departamento Jurídico, por el trabajo que se llevó a cabo para lograr esta instancia, añade que quedaría pendiente el último punto que señalaba el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a eximir del pago del Derecho de Aseo a los pequeños comerciantes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto del monto para que puedan acogerse a este beneficio, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que se haga llegara mediante correo electrónico la información correspondiente a la materia, para poder informar a los contribuyentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la disposición de los señores Concejales que estuvieron en comisión trabajando esta materia, lo cual se había comentado y solicitado en varias ocasiones al Concejo Municipal, también agradece a la Dirección de Administración y Finanzas y la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales el que todas estas solicitudes se hayan analizado y concluido para beneficio de los comerciantes de la comuna los cuales son el motor importante del desarrollo económico local, es por eso que anticipa su voto favorable respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas sobre cuales son las empresas que se consideran para estos efectos Mypimes, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, quien indica quienes se han visto más afectados son los restaurantes quienes sus ventas son menor en comparación con otras empresas, es por eso que sugiere que se podría ver la posibilidad de extender este beneficio para otro vecinos de la comuna que no pueden abrir sus locales.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, quien señala que las patentes de restaurant están dentro de esta categoría y pueden optar entre las dos posibilidades que otorga le ley 21.207.

El señor Alcalde, solicita referente de lo señalado la Concejala Sra. Evelyn Mora, es ver que los documentos que se requieran para esta materia puedan hacerse llegar por medio de correo electrónico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de si están consideradas las Pergoleras para la postergación del pago, la cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece a los señores Concejales que trabajaron en esta comisión que producto de eso nació este beneficio para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en aprobar la materia, y que gracias también a que vino en ayuda la ley Nro. 21.207 pero también solicita el que se pueda analizar la posibilidad de extender este beneficio los cuales consisten en dos alternativas, a las Patentes de Alcoholes limitadas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Postergar y Pagar en Cuotas Patentes Municipales Mipymes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, con las observaciones anteriormente señaladas, autorización para Postergar y Pagar en Cuotas Patentes Municipales Mipymes, Postergar el pago de la patente municipal a las Mipymes, hasta en tres meses, sin multa ni Intereses, de las respectivas cuotas anuales o semestrales señaladas en el artículo 29 del decreto ley N° 2.385, de 1996. a) La cuota del segundo semestre 2020, se posterga hasta el 31 de octubre 2020. b) La cuota del primer semestre 2021, se posterga hasta el 30 de abril de 2021. 2) Que las Mipymes, que no elijan la opción anterior y que cumplan los requisitos puedan Pagar hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses, las patentes anuales o semestrales. El pago diferido o en cuotas, se otorgará en forma individual a los contribuyentes que lo soliciten basados en los siguientes criterios generales, y uniformes, por una sola vez y elegido a elección de ellos: a) Solicitud individual de carácter formal, señalando los motivos fundados que justifican su solicitud. b) Acreditar la calidad de Mipymes de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.416/2010. c) Acreditar que se encuentra al día en la contribución por patente

correspondiente al mes de enero de 2020. d) No podrán acogerse a este beneficio, los contribuyentes de patentes de alcoholes limitadas.-

6c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia. (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información a los señores Concejales, quien señala que se trata de la autorización para la adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, para afrontar emergencia sanitaria a causa del COVID-19, para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas naturales y otros, a la empresa "Sociedad CONSTRUCTORA MG LTDA.", RUT N° 76.080.585-8, , por un monto total de \$ 33.000.000.- (Treinta y tres millones de pesos), impuestos incluidos, por lo que supera las 500 UTM., empresa que cumple con las especificaciones técnicas que se solicitan y además ya se ha trabajado con dicha empresa y no ha habido problemas post instalación .-

Hace presente que es solo la adquisición porque para las empresas no era viable hacerlo con instalación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en aprobar esta modificación, además agradece la labor que se ha llevado a cabo por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) en conjunto de su equipo de trabajo, ya que han estado en primera línea trabajando frente a esta crisis sanitaria y social que se esta generando, por otro lado realiza consulta respecto de quienes son los socios de esta sociedad y en cuanto a la parte técnica está conforme con lo señalado por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus agradecimientos a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), y su equipo por todo el trabajo que están realizando, en apoyo a la comuna de Padre Las Casas, por otro lado realiza consulta referente a por que se escoge el trato directo de media agua, saltándose la vía de compra publica, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que si el Municipio se salta esta vía de compra publica, y hace un trato de directo con una empresa privada para realizar las compras, por un monto de M\$33.000.-, de 22 viviendas de emergencias,solicita claridad respecto al proceso legal del procedimiento de esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que entendiendo que es la Administración Municipal, quien determina la forma la modalidad, realiza consulta si a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), le correspondería firmar un Informe del fundamento legal o le correspondería al Departamento Jurídico fundamentar el trato director, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, quien señala que es cada Dirección fundamenta el requerimiento que tiene, el Departamento Jurídico lo adecua en base a la normativa del sistema.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a los socios de la sociedad.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, con la empresa "Sociedad CONSTRUCTORA MG LTDA.", RUT N° 76.080.585-8, para la adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, para el programa Calificación y Asistencia Social a personas Naturales, adscrito a la dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 33.000.000.- (Treinta y tres millones de pesos), impuestos incluidos.

El señor Alcalde, señala que se agrega a la tabla el Punto 6d) Solicitud Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM.

6d) Solicitud Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información indicando que se hicieron por convenio marco la adquisición de Cajas de alimentos y kit de aseo para entrega ayuda social, lamentablemente no se dieron cuenta que excedían las 500 UTM e independiente que se habían hecho a través de convenio marco debían contar con la autorización del Concejo Municipal, lo anterior porque eran de suma urgencia y por el corto plazo que tuvimos, y por la altísima demandada ya que se está atendiendo en tres puntos de atención social a los vecinos y las solicitudes que presentan las diferentes organizaciones sociales también y además el problema quiebre de stock de productos que presentan las empresas .

Las adquisiciones son las siguientes:

ORDEN DE COMPRA	MONTO	PROVEEDOR	ESTADO
2546-285-CM20	\$40.042.600	SERVICIO COMERCIALIZADORA SUR Y RAG	ACEPTADA
2546-331-CM20	\$33.032.000	EMPRESA COMERCIALIZADORA VALDES LYON SPA LUIS	ACEPTADA
2546-362-CM20	\$30.802.000	SERVICIO COMERCIALIZADORA SUR Y RAG	ACEPTADA
2546-420-CM20	\$30.202.000	SERVICIO COMERCIALIZADORA SUR Y RAG	ACEPTADA
2546-434-CM20	\$30.202.000	SERVICIO COMERCIALIZADORA SUR Y RAG	ACEPTADA

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo que ratificar esta contratación que se hizo a través de convenio marco lo que le da transparencia al proceso que se está haciendo y las razones de las urgencias que existen , solo realizar consultas respecto a una sociedad que aparece repetida denominada "Comercializadora RAG Sur", las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, anticipa su voto favorable, además agradece el trabajo realizado referente a la entrega de las cajas de alimentos en apoyo a las familias de la comuna de Padre Las Casas, en donde los vecinos ha dado a saber que están conforme con las ayudas que han recibido por parte del Municipio, por lo tanto no tiene inconvenientes en aprobar la materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus felicitaciones a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), por el trabajo que se ha estado realizando por lo tanto esta de acuerdo en aprobar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a lo mencionado por los señores Concejales respecto a las felicitaciones por el trabajo que están llevando a cabo en la DIDECO, asimismo también anticipa su voto favorable, por otro lado mencionar que lo que le preocupa es que ha visto que los colegas están con muchas horas de trabajo en atención a los requerimientos de la comuna, es por eso que realiza consulta si les hace falta algún tipo de insumos básicos, como por ejemplo el poder tomarse un café para que se pueda dar un ambiente más cómodo en su entorno de trabajo, por lo tanto solicita poder adquirir las condiciones para que los funcionarios estén más cómodos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica las órdenes de compra que se están regularizando mediante este acto administrativo, además solicita que las 5 órdenes de compra que se votaran hoy día sean parte integrante del acuerdo y queden establecidos dentro del acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría que la Dirección de Control, diera información respecto de esta materia, para que como Concejales y Administración Municipal puedan estar resguardados a una decisión posterior a los hechos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de los socios de la empresa RAG Sur Spa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene de participar en la votación, respecto de la sociedad RAG Sur Spa, por temas de probidad, dado que tiene relación profesional con uno de los socios de esa sociedad.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para la regularización de las Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, de las siguientes Ordenes de Compras: N° ORDEN DE COMPRA: 2546-285-CM20; MONTO: \$40.042.600; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-331-CM20; MONTO:\$33.332.000; PROVEEDOR: EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-362-CM20; MONTO: \$30.802.000;

PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA - ORDEN DE COMPRA: 2546-420-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-434-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA .-

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, de las siguientes Ordenes de Compras: N° ORDEN DE COMPRA: 2546-285-CM20; MONTO: \$40.042.600; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-331-CM20; MONTO:\$33.032.000; PROVEEDOR: EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-362-CM20; MONTO: \$30.802.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA - ORDEN DE COMPRA: 2546-420-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA; - ORDEN DE COMPRA: 2546-434-CM20; MONTO: \$30.202.000; PROVEEDOR: SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR; ESTADO: ACEPTADA y la abstención del Concejal Sr Raul Henríquez , por las razones de probidad indicadas precedentemente.-

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 4a) Revisión Acuerdo que Autorizó el Contrato de "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas". (C. Finanzas)**

4a) Revisión Acuerdo que Autorizó el Contrato de "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas". (C. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es necesario hacer historia de todo el trabajo que ha realizado la comisión desde el día 1 respecto a esta licitación la cual es muy importante para la comuna de Padre Las Casas, indicando que se trabajó para la revisión de los antecedentes entregados por la Administración, el cual fue aprobado en sesión con fecha 17 de Mayo.-Posteriormente, se solicita por una carta firmada por cuatro concejales que se incorpore como punto de tabla la revisión del acuerdo por algunos temas publicados en la prensa respecto de otras empresas que estaban generando estas mismas intervenciones de otras comunas y se indicaban la comisión de ilícitos y es por eso que esa era la preocupación de este Concejo Municipal. El día 25 de mayo se generó una comisión con la asistencia de los concejales Sres. Raúl Henríquez Pedro Vergara y quien habla y con la participación del Sr Asesor Jurídico Y Sr. Yáñez donde se solicitaron varios informes que les fueron entregado con fecha 1 de junio. Posteriormente ,indica que no se puedo generar la comisión debido a que no estaba válidamente constituida el día 04.06.2020, pero igual era importante poder continuar en esta materia, por otro lado manifiesta sus agradecimientos al señor Alcalde, en donde estuvo a la espera de la información que se entregaría, y posterior a eso el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal se comunicó con la Concejala Sra. Evelyn Mora, donde ella efectivamente le señalo que era importante que se firmara este contrato por que estaba sin mantención en la comuna de Padre Las Casas lo cual podría recaer en la obligación como Concejales, de haber paralizado este contrato, situación que también lo converso con el Concejal Sr. Raúl Henríquez,

Asimismo felicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, quien ha participado en todas la comisiones en las cuales han trabajado, e igualmente al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla

en calidad de Secretario Municipal, quien hizo llegar el compilado completo de todas las observaciones que se requirió por parte de los señores Concejales en su momento, y por último felicita al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, quien dio clases respecto de la fiscalización etc., es por ello que por todo el trabajo que se ha llevado a cabo dará por finalizado este punto, en donde se espera que la empresa pueda ir generando prontamente este recambio de iluminarias lo cual es muy esperado por los vecinos. Indica que queda pendiente el informe solicitado por parte del concejal Sr. Raúl Henríquez, referente al desglose del costo de las iluminarias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta sus agradecimientos a la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la comisión de Administración y Finanzas quien estuvo muy pendiente de este tema, y al aporte de los funcionarios respecto de la información requerida en relación a esta materia, aclara que no ha sido el ánimo de cuestionar a la Administración Municipal y la importancia de este contrato para la comuna de Padre Las Casas, ya que es un muy importante para la comuna, se estimó dado que aparecían antecedentes que salió a luz pública, sobre eventuales ilícitos por parte de autoridades comunales y funcionarios, es por eso que le pareció que era bueno volver a analizar esta materia. Señala que desea rescatar dos temas, en primer lugar que si bien la comisión no pudo funcionar normalmente, se logró evidenciar algunas situaciones y otras aclararlas, evidencio primero que había una justa presunción para entrar a analizar los antecedentes, dado que la empresa con la cual estábamos contratando tuvo de socio a una empresa que hoy en día está siendo cuestionado a nivel internacional etc., información la cual no se pudo confirmar, y en segundo lugar se refiere a que la experiencia que mostro la empresa para ganarse la licitación, también considero la experiencia que tenía antes cuando la sociedad estaba integrada por estas sociedades, además también permitió aclarar algunos puntos, por ejemplo: el tema de los plazos para presentar ofertas se aumentó de dos a cuatro días, se acreditó que se otorgó plazos para presentar las muestras antecedentes para presentar la ofertas y el catastro que el Municipio tenía para poder contratar luminarias se entregó a todas las empresas oferentes. Comentó que en resumen no existe la posibilidad de revisar el acuerdo porque efectivamente no se pudo formar esta comisión por lo cual este contrato debe seguir adelante, deja constancia en acta de la preocupación que tuvo como Concejal, respecto de esta materia y por otro lado referente a un punto que aún le hace sentido especialmente por la situación que se está viviendo actualmente de crisis sanitaria y de endeudamiento, por lo cual sigue pensando que este contrato, por el compromiso presupuestado que tiene, debió haber sido autorizado en su momento por el Ministerio de Hacienda por la responsabilidad fiscal que esto significa, por lo tanto señala que se quedara con la información que el departamento jurídico le hizo llegar en donde se indicaba que no se necesita de esta autorización por parte del Ministerio de Hacienda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no se sumó a ninguna comisión por que el calificar una Licitación Pública le corresponde a la Administración Municipal y no al Concejo Municipal, donde el Concejo Municipal toma la participación es al momento de aprobar la suscripción con el contrato en dos casos que son: exceder las 500 UTM y exceder el plazo que se establece por Ley lo cual son 4 años. Por lo tanto cuando se solicita al Concejo Municipal a través de un documento emitido y firmado por 4 Concejales, someter a consideración de revisión del acuerdo anterior esgrimiendo algunas razones que son “netamente investigaciones de la Fiscalía por ilícitos en otras comuna y por haberse publicado en varios medio de comunicación, sin embargo solicite cuales eran los argumentos fundantes para revisar este acuerdo, ya que en el propio Reglamento Municipal dice que para poder

someter a revisión un acuerdo deben existir antecedentes nuevos para hacerlo , por lo tanto desde su punto de vista el hecho que exista información periodística de un medio no es razón suficiente para poder paralizar el proceso de una licitación público más aun cuando se cumplió con todos los requisitos administrativos etapas previas ,para poder ser autorizado por el Concejo Municipal, pero la revisión del acuerdo no tenía que ver con razones claras un hecho puntual de corrupción o tráfico de influencias que se hubieran cometido aquí, por esos motivos que no participo de la reunión de comisión. Además, quiere dejar constancia en acta que ninguna empresa me ha llamado ni permitiré que alguien lo llame para obtener votación favorable o no. -

El Concejal Sr. Jaime Catriel, que bueno que se zanjo esta situación y agradece a los concejales y funcionarios que trabajaron , ahora lo importante es la seguridad en cuanto a iluminarias, para los vecinos de la comuna es sumamente importante, y ahora como Concejo Municipal se debe fiscalizar que la empresa cumpla con lo que se planteó para la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en donde se refiere que como Concejales se tendría que haber contado con mayores antecedentes para solicitar la revisión de acuerdo, por lo cual indica que surgieron las dudas en donde además los medios de comunicación son una parte fiscalizadora de los recursos económicos por lo tanto cree que lo que hizo la comisión está en su derecho de fiscalizar frente a alguna interrogante e inquietud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que participo en la reunión de comisión ya que están en su legítimo derecho de la duda, donde a las personas que representan necesitan que se pudiera clarificar esta situación, además felicita a la Administración Municipal por las respuestas que entregaron referente a este tema, en donde como Concejal debe dar información transparente a la ciudadanía bajo el cargo que la Ley lo autoriza, por lo tanto este tema lo da por zanjado y de ahora en adelante le corresponde hacer la fiscalización para que la empresa de cumplimiento a todo lo que el contrato le impone.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que si como Concejo Municipal se hubiera trabajado respecto a situación se hubiera evitado todo este largo proceso para generar una respuesta clara para la tranquilidad de los vecinos de la comuna, por lo tanto felicita a los que participaron para poder analizar esta situación, además señala que en el mes de octubre se realizara una reunión en conjunto con el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal y la Secretaria de Planificación Comunal, para ir corroborando significativamente el ahorro que se tendrá y como se llevara cabo la planificación la empresa referente a la instalaciones por sectores.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N°5. Varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 122 del 14.04.2020, en la página N° 16 último párrafo, se hace una intervención por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, y no por el Concejal Sr. Alex Henríquez, para que lo puedan revisar.
- Respecto a la Junta de Vecinos Las Colinas, solicita informe referente a factibilidad que se pueda iniciar el proceso de formulación del proyecto de sede, y la factibilidad de compartir

internet al recinto que hoy en día hace utilización la Junta de Vecinos al lado del Cesfam Las Colinas, ya que hoy día tienen un proyecto de cámaras de vigilancia que requiere de internet para su funcionamiento.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de factibilidad e compartir internet al recinto que hoy en día hace utilización la Junta de Vecinos quien hoy en día tienen un proyecto de cámaras de vigilancia que requiere de internet para su funcionamiento.

- Respecto del Comité de las Lomas de Huitran, un vehículo causo daños al cierre perimetral de la sede social, por lo tanto solicita asesoría al Departamento Jurídico, para poder apoyar este comité en las acciones judiciales que tengan que iniciar en contra de la persona que causo el daño al cierre perimetral de esta sede.
- Referente a Sindicato de trabajadores de una empresa panadera que se declaró en quiebra, lo cual significo dejar sin trabajo a más de 60 padres de familias, quienes han solicitado, ayudas sociales y asesoría jurídica respecto de todo el proceso de quiebra donde como trabajadores puedan hacer valer sus derechos, ya que la empresa adeuda dos meses de remuneraciones.
- Carta de la Asociación de Peluqueros a nivel nacional, que agrupa en la comuna de Padre las casas a 25 peluqueros y barberos quienes a consecuencia de toda esta emergencia sanitaria no han podido llevar a cabo sus trabajos, por lo tanto solicita ayudas sociales consistente en cajas de alimentos si califican socialmente y de prestar algún tipo de ayuda en su emprendimiento a través de Centro de Negocios.
- Solicita información respecto a la sanitizacion de las calles de la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información a los señores Concejales respecto a la sanitizacion de las calles.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita un Informe por escrito referente de cuando se inician las sanitizaciones de las calles, y además requiere atender particularmente la situación del pasaje de la calle los Araucanos frente al Cementerio Municipal.

- Respecto de las podas de árboles en diferentes lugares de la comuna.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información respecto de la poda de árboles y enviara la calendarización de los trabajos de poda a los srs concejales.

- Respecto del estado en que se encuentra la Construcción de la Sede Social Los Castaños.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), respecto de lo planteado, señala que la Construcción de la Sede Social Los Castaños está en proceso de Licitación.

- Respecto del aumento de consumo de energía eléctrica de los vecinos, donde el señor Alcalde, indico que si iba a evaluar la posibilidad de realizar una demanda colectiva en contra de la compañía de electricidad, por lo que consulta como pueden hacerse parte los vecinos. -

El señor Alcalde, y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a esta situación que afecta con el aumento de las boletas de consumo de energía eléctrica.

- Respecto de ver la posibilidad de dictar una Ordenanza Municipal, de regular el distanciamiento social de 1,5 metros, y que también se impongan a los comerciantes y Servicios Públicos la obligación de adoptar medidas para lograr este aislamiento social en condiciones apropiadas para los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, deja en claro que la propuesta que acaba de realizar no con la intención de sancionar a los vecinos de la comuna, es para imponer obligaciones a las empresas para que puedan adoptar medidas para mejorar la atención de nuestros vecinos .

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), comenta que la ciudad de Concepción ya implemento esta Ordenanza Municipal respecto del distanciamiento social la cual comenzó a regirse en día de ayer 08.06.2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita Informe respecto a los listados de los Grupos de Adultos Mayores del sector urbano y rural, a los cuales se le ha entregado colaboración consistente en cajas de alimentos.
- Respecto de la Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II, quienes solicitan ayuda social consistente en cajas de alimentos.
- Solicita ayudas sociales (3) consistente en materiales de construcción, para la Sra. Monica Calfulaf de la Comunidad Segundo Queupumil, Sra. Cecilia Huenchivil del sector urbano los Avellanos, Sra. Jennifer Carrasco del sector de Chapod.
- Solicita información si hoy en día a través de la Dirección de Gestión y Calidad de Servicios, existe un software que esté trabajando en la DIDECO en relación a la recepción de las solicitudes de cajas de alimentos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto a las horas para las Licencias de Conducir para renovación y para sacar licencia por primera vez.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas referentes a la fecha en que la atención para temas de licencias de conducir volverá a la normalidad, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

- Respecto a correo electrónico enviado por el Comité de Adelanto y Desarrollo y Seguridad del sector de Huichahue, quienes se adjudicaron a un proyecto de F.N.D.R. referente a cámaras de vigilancias, y realizaron solicitud al Departamento de Rentas y Patentes

Municipales para poder poner un lienzo, y le están cobrando un derecho municipal muy alto para ellos, por lo que solicita reevaluar nuevamente esta petición.

- Respecto a paradero en malas condiciones del sector Villa el Bosque, del cual solicita su pronta reparación.
- Respecto a la nueva Ordenanza Municipal que genero la Municipalidad de Concepción, ya que la fiscalización del distanciamiento social es un tema muy importante, pero indica que no está de acuerdo en que se apliquen multas referentes a esta medida, pero si el trabajo permanente con los vecinos y las empresas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto de ver la posibilidad de dictar una Ordenanza Municipal, de regular el distanciamiento social, donde más que aplicar multas a las personas se eduque y capacite a las personas, para que tomen conciencia de esta medida sanitaria y las empresas vean la forma de ver los espacios necesarios para sus clientes.
- Realiza consulta respecto a la cantidad de cajas de alimentos que hizo entrega el Gobierno de Chile para la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto de proyecto de Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu, de Metrengo, que está pendiente varios años, por lo que solicita que se retomara este tema .

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto a un incendio que se originó en calle Francisco Pizarro N°550, lo cual afecto a la Sra. Oliva Nancy Bayer, Adulto Mayor quien producto de este incendio perdió su vivienda, por lo tanto, requiere urgente una media agua.
- Respecto a proyecto de mejoramiento de veredas.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y solicitan que entregue las ubicaciones ya que hay presentado un proyecto de mejoramiento de veredas.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto requisitos que se le están planteando a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, que acuden al polideportivo y a la Biblioteca Municipal, donde se le exige lo siguiente: Carnet de Identidad y/o Certificado de Nacimiento de todo el grupo familiar, Registro Social de Hogares con domicilio en la comuna de Padre Las Casas, Boleta de Luz y/o Agua, entre otros; para acceder a la entrega del beneficio de cajas de alimentos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere corregir la información que se indica en el documento que se les hace entrega a las personas, para que tengan la claridad de los documentos que debe presentar al momento de solicita una caja de alimentos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas referentes si un Certificado de Residencia es válido al momento de solicitar una caja de alimentos, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la situación de una persona de la comuna el cual se encuentra arrendando una pieza y actualmente está sin trabajando, para ver de que manera esta persona podría acceder a algún beneficio de ayuda social, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

- Respecto de la reapertura del Cementerio Municipal de forma parcial lo cual lo planteo en el Concejo Municipal anterior, tomando todas las medidas sanitarias correspondientes.

El señor Alcalde, proporciona información respeto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe referente a las razones que tiene el señor Alcalde, para no realizar la reapertura del Cementerio Municipal de forma parcial.

- Respecto de solicitud sobre retiro de ramas de parte de un Adulto Mayor en calles Espinoza N° 597.
- Respecto a situación de embarazadas a la cuales no se le han hecho ecografías para el seguimiento de sus embarazo, por lo tanto, realiza consultas sobre que posibilidades hay de realizar gestiones al nivel institucional para que puedan seguir con los controles de los embarazos, en el Hospital Nuevo de Padre Las Casas .-

El señor Alcalde, y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un informe mediante correo electrónico referente de que controles de embarazo se están realizando.

- Respetos a solicitudes de ayuda social las cuales se realizaron a través del sitio web.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respeto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente si existe la posibilidad de crear un mensaje de confirmación al momento de que se ingresen solicitudes retiradas de ayuda sociales por la misma persona, y sobre los plazos de respuesta a las personas que realicen sus solicitudes de ayuda social por la página web, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y el señor Alcalde.

- Respecto a solicitud de la Sra. Bárbara Contreras Zapata, quien solicita ayuda consistente en calefaccionamiento.
- Respecto a si se están realizando los Certificados de inhabilitabilidad.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que se pueda destinar a un funcionario en la Dirección de Obras Municipales, para dar respuesta a los correos electrónicos de los vecinos de la comuna, y solicita un informe referente a Certificados de inhabilitabilidad.

- Solicita un listado de los funcionarios a Honorarios, Contrata y Planta que están llevando acabo funciones de tele trabajo horarios en que están trabajando, asimismo de los funcionarios de la Corporación de Deporte y Corporación Cultural.
- Respecto a si siguen los mismos procedimientos referente a las elecciones de las Juntas de Vecinos de las demás Organizaciones Comunitarias que fueron constituidas bajo la Ley 19.918, cuando hay prohibición de reunirse.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Propone al Concejo Municipal, realizar los Puntos varios de forma rotativa.
- Respecto de si el día martes cuando no se realice el Concejo Municipal puedan hacer las invitaciones a organizaciones comunitarias a través de teleconferencia y analizar diferentes puntos, y asimismo el realizar las audiencias públicas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere al Concejo Municipal que se le haga la consulta a la Dirección de Secretaria Municipal, sobre cuantas audiencia publicas existen pendientes.

- Solicita informe respecto del Memorándum N° 107, del acuerdo extrajudicial de los trabajadores de áreas verdes, en donde señala que se repite el nombre de una persona en la lista.
- Solicita informe referente a la entrega de pañales, especialmente a las personas postradas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto de solicitud de ayuda social, de la Sra. Romane Carrasco H, con dirección en Kiñe n° 540 Villa pablo Neruda, hace entrega de número telefónico.
- Respecto a los aportes para las celebraciones del We Tripantu año 2020.

El señor Alcalde, señala que no se realizarán aporte para el We Tripantu, para evitar las aglomeraciones de personas.

- Respecto de los Llamados a Concurso Publico del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y el señor Alcalde, proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto a solicitud de apoyo jurídico frente a situación problemática de una vecina de la comuna de Padre Las Casas .
- Respecto a si existe una fecha para el Recambio de Calefactores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información cuando existan fechas respecto del Recambio de Calefactores, se pueda informar a los Sres. concejales .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto subvención de proyecto para el Club de Karate de San Ramón, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:51 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado
SECRETARIO MUNICIPAL (S)